

CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

<p>1. Antecedentes de la norma.</p>	<p>Decreto 94/2002, de 8 de julio, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (DOE nº 80, de 11 11 de julio)</p>	<p>(Espacio reservado a la identificación de los problemas y sugerencias por los interesados)</p>
<p>2. Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.</p>	<p>Se pretende facilitar la contratación del personal docente universitario en régimen laboral en la Universidad de Extremadura.</p>	
<p>3. Necesidad y oportunidad de su aprobación.</p>	<p>Resulta necesario desarrollar la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario en el ámbito de las competencias autonómicas sobre el personal docente contratado en régimen laboral.</p>	
<p>4. Objetivos de la norma.</p>	<p>Regular la carrera docente universitaria del personal contratado en régimen laboral.</p>	

5. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.	No existe regulaciones alternativas.	
--	--------------------------------------	--